

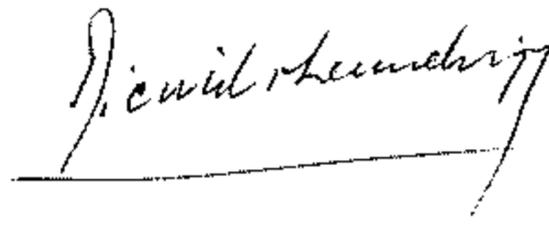
RESOLUCION
Nº 567 /91

EXPEDIENTE Nº 1833/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R. 622

Buenos Aires, *H* de julio de 1991.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - San Luis - Buenos Aires) y anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- formulado por el señor Secretario de la Cámara Nacional Electoral, Dr. Jorge Horacio Otaño Piñero, a favor del señor Juez Federal Subrogante del Distrito San Luis, Dr. Pedro Humberto González y del Oficial Superior de Novena, señor Eduardo Daniel Bertón, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital para supervisar y controlar el padrón electoral definitivo del mencionado distrito, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber a la citada Cámara y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)